UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10

Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá – Paraguay

Tel. 046-242960

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2018, ID Nº 341.877, RUBRO 240

En Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú a los dos días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú ubicado en la calle Del Maestro y Camilo Recalde siendo a las 08:00 horas, se reúnen los Señores/as: Lic. Roberto Diosnel Cristaldo Aguilar Encargado de la UOC, y la Lic. Mercedes Aliende Roble Encargada de Giraduria; Para la apertura de sobres de ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 06/2018 **"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y AIRE SEDE SALTO DEL GUAIRA Y FILIALES KATUETE Y CURUGUATY"**

Se cursaron Invitaciones a las siguientes Empresas.

1. ARIEL REINALDO CANDADO
2. ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO
3. JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ
4. CARLOS RAMON BORDON BRIZUELA
5. EVELIO TORALES DOMINGUEZ

En la cual las siguientes Empresas se presentaron al citado Llamado, siendo la primera convocatoria:

1. ELECTRIMAX
2. SERVICIO TECNICO J.C.

En virtud que se ha presentado dos oferentes y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, **SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS. En su Art. 2º** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

Con referencia al presente llamado a Contratación Directa 06/2018 **"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y AIRE SEDE SALTO DEL GUAIRA Y FILIALES KATUETE Y CURUGUATY"**, se recomienda la ampliación de la fecha de apertura del presente llamado.

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Mercedes Aliende Roble
Encargada de Giraduría

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo A.
Encargado de la U.O.C.